



APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDAD
MUNICIPAL CEREMONIA ENTREGA DE
OFICINA A BANCO ESTADO

DECRETO N° **3214**
CHILLAN VIEJO, 21 SEP 2016

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 8.000 de fecha 30 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Plan de Acción Municipal para el Año 2.016.

La Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de acceso a servicios bancarios para la comunidad y microempresarios.

El Decreto Alcaldicio N° 6.747 de fecha 29 de Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento Sobre Aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo.

El Programa de actividad municipal de ceremonia entrega de oficina a Banco Estado, de la comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Programa de actividad municipal, pertenecientes a la oficina de alcaldía, de la comuna de Chillán Viejo, el que a continuación se detalla:

Nombre del Programa: Programa ceremonia entrega de oficina a Banco Estado, para instalación de sucursal en la comuna de Chillán Viejo

Tipo de Programa: Actividad municipal

Fundamentación del Programa:

El Artículo 1° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su inciso segundo señala Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, por otra parte el Artículo 3° letra c) de la misma Ley, le entrega como una función privativa al Municipio la promoción del desarrollo comunitario y en su artículo 4° le entrega la facultad de desarrollar directamente o con otros Órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: **d)** La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo y **l)** El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.



Objetivo:

Materializar entrega de oficina a Banco Estado para instalación de sucursal en Chillan Viejo.

Actividad:

Ceremonias de entrega de oficina a Banco Estado

Elementos Materiales, Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento:

Fuente de Financiamiento: Aporte Municipal

Distribución y Presupuesto por ítem y Global

Descripción	Cuenta Contable	Monto
Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	22-08-011	\$240.000
Presupuesto Programa	Total	\$240.000

Periodo de Ejecución del Programa: 22 de Septiembre de 2016.

Beneficiarios: Personas, familias, organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Chillán Viejo.

Unidad Encargada de la Ejecución del Programa: Alcaldía.



Pamela Muñoz Venegas
Directora de Administración y finanzas



Pablo Ulloa Flores
Jefe de Gabinete



V° B° Contabilidad



V° B° Control



2.- IMPUTESE, el costo de \$ 240.000 (Doscientos Cuarenta Mil Pesos) que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta 22-08-011 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/OES/PMV/PSUF/MS
DISTRIBUCION:

Sr. **Hugo Henríquez H.**, Secretario Municipal; Sr. **Pablo Ulloa Flores**, Jefe de Gabinete; Sra. **Pamela Muñoz V.**, Directora de Administración y Finanzas (DAF); Programa.